

Gobierno de Daniel Ortega excarcela a obispo nicaragüense Rolando Álvarez, condenado a 26 años

El obispo nicaragüense Rolando Álvarez, condenado a más de 26 años de prisión por «traición a la patria», fue excarcelado por el Gobierno que preside Daniel Ortega y se encuentra bajo resguardo de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, informó este miércoles a EFE una fuente diplomática.

Álvarez, obispo de la diócesis de Matagalpa y administrador apostólico de la diócesis de Estelí, fue sacado del Sistema Penitenciario Nacional, la prisión de máxima seguridad del país y conocida como «La Modelo», donde se encontraba recluido desde el 9 de febrero pasado tras negarse a ser expulsado a Estados Unidos, y está bajo resguardo del Episcopado, dijo la fuente.

Su excarcelación, según la fuente, se dio gracias a negociaciones entre el Gobierno nicaragüense, el Vaticano y el Episcopado, que ahora discuten el destino del alto jerarca.

En las conversaciones está la posibilidad de que el obispo Álvarez sea enviado a Roma o al exilio, o sea devuelto a prisión en caso de negarse, indicó.

«Monseñor Rolando Álvarez no quiere salir de Nicaragua. Quiere ser libre, sin condiciones, en su país», escribió en su red social el obispo hondureño José Antonio Canales, quien ha dado seguimiento a la situación de su colega.

¿INTERCEDIÓ LULA?

La excarcelación del jerarca católico nicaragüense se da dos semanas después de que el presidente brasileño, Luiz Inácio Lula Da Silva, anunciara en Roma, tras reunirse con el papa Francisco, que intentaría convencer a Ortega para que liberara al obispo Álvarez, condenado a más de 26 años de prisión tras negarse a abandonar el país con destino a Estados Unidos.

Lula explicó entonces que lo único que quiere la Iglesia católica en Nicaragua es que liberen al obispo Álvarez para que pueda viajar a Italia y calificó como «un error» de Ortega el encarcelamiento del jerarca.

«Yo hablaré con Ortega para que le puedan dar la libertad porque es necesario aprender a pedir perdón (...) y reconocer este

error», dijo entonces Lula, que se entrevistó con el papa Francisco durante 45 minutos en el Vaticano.

LA ORDEN DE LA CORTEIDH

La decisión de excarcelar al obispo Álvarez se da, además, una semana después de que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH), con sede en Costa Rica, emitiera una resolución en la que ordena a Nicaragua liberar al religioso y que «adopte las medidas necesarias para proteger eficazmente su vida, salud e integridad personal».

En febrero de 2023 el Gobierno de Ortega excarceló y expulsó del país a 222 presos políticos, que fueron trasladados a Washington en un avión fletado por el Gobierno estadounidense.

El obispo Álvarez se negó a abandonar el país, y como consecuencia fue sentenciado a más de 26 años de prisión, despojado de su ciudadanía y trasladado de su arresto domiciliario a la cárcel.

Además, Ortega ha declarado interrumpidas las relaciones bilaterales con el Vaticano y ha calificado como una «mafia» a la Iglesia.

Nicaragua vive una crisis política y social desde abril de 2018 que se acentuó tras las controvertidas elecciones noviembre de 2021, en las que Ortega fue reelegido para un quinto mandato, cuarto consecutivo y segundo junto a su esposa, Rosario Murillo, como vicepresidenta, con sus principales contendientes en prisión o en el exilio.

EFE